



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS DEL DÍA
19 DE ENERO DE 2024.

ACTA N.º 3

Presidente: D. Marcos Iglesias Caridad.

Vocales: D. Santiago Alberto Castañeda Valle.
D.ª Nieves García Mateos.
D. José Roque Madruga Martín.
D. Gerardo Marcos García.
D. Roberto José Martín Benito.
D. David Mingo Pérez.
D. Ángel Luis Peralvo Sanchón.
D.ª Eva Mª. Picado Valverde.
D. Leonardo García Bernal.
D. Antonio Cámara López.
D. Carlos Fernández Chanca.
D.ª Miryam Tobal Vicente.
D. Celestino del Teso Rodríguez.

Suplentes: D.ª Sara Sánchez Hernández

Ausentes: D. Luis Rodríguez Herrero.

Secretario D. Francisco Javier Goenaga Andrés.

Interventor D. Manuel Jesús Fernández Valle.

En Salamanca, siendo las nueve horas y diecisiete minutos del día diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, se reunió en la Sala de Comisiones de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Hacienda, Patrimonio Provincial y Especial de Cuentas con carácter ordinario en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Asiste, asimismo, los diputados del grupo popular D. Jesús María Ortiz Fernández, D. Juan Carlos Zaballos Martínez y D. Antonio Agustín Labrador Nieto y la diputada del grupo socialista D.ª María del Carmen Ávila de Manueles, pues de conformidad con el artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca n.º 161 de 21/08/2020 “podrán, asimismo, asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas

permanentes de las *que no formen parte, con voz, pero sin voto*”.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:

7.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el acta de la última sesión, celebrada el doce de enero de dos mil veinticuatro.

8.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DE LA FICHA RESUMEN SUBVENCIÓN PLAN RECUPERACIÓN, TRANSICIÓN Y RESILIENCIA.

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.



El diputado delegado de empleo y desarrollo rural, D. Antonio Agustín Labrador Nieto, expone brevemente el contenido del extracto de la ficha resumen subvención plan recuperación, transición y resiliencia relativa a la convocatoria de ayudas para el despliegue de plataformas tecnológicas y soluciones digitales en los destinos de la red de destinos turísticos inteligentes año 2024, de la que se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión.

Y la Comisión se dio por enterada.

9.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DEL EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 29 DE DICIEMBRE DE 2023, DEL PRESIDENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS E INSCRITAS COMO DEMANDANTES DE EMPLEO NO OCUPADOS EN EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO E INSCRITAS EN EL SNGJ POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS DE MÁS DE 5.000 HABITANTES Y LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL.

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

El diputado delegado de empleo y desarrollo rural, D. Antonio Agustín Labrador Nieto, expone brevemente el contenido del extracto de la Resolución de 29 de diciembre de 2023, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones para el fomento de la contratación temporal de personas jóvenes desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo e inscritas en el SNGJ por parte de los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes y las Diputaciones Provinciales, para la realización de obras y servicios de interés general y social, de la que se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión, y que se ha publicado en el BOCYL Núm. 4 Viernes, 5 de enero de 2024.

Y la Comisión se dio por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y veintiún minutos del día diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, el Presidente procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretario actuante.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Marcos Iglesias Caridad

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés



Diputación
de Salamanca

DILIGENCIA. - Para hacer constar que esta acta correspondiente a la sesión ordinaria del día diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, contiene tres páginas numeradas de la nueve a la once.

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés

